

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho del mes de febrero del año dos mil quince, a las diez horas, en el local social de la compañía ubicado en ciudadela Las Cumbres Mz 3 villa I, en esta ciudad, se reunieron los accionistas de **TECNOLOGIA CONTRA INCENDIOS S.A.**, legítimamente representada por el señor **Dimitri Dávila Gómez** propietario del cincuenta y uno por ciento de las acciones, y **Roberto Jaramillo Quiroz**, propietario del cuarenta y nueve por ciento de las acciones. Todas las acciones son ordinarias nominativas y de un valor de un dólar cada una, con lo cual se encuentran representada la totalidad del capital de la compañía. Por unanimidad los accionistas deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal sin necesidad de previa convocatoria, al tenor de lo que dispone el Art 238 de la Ley de Compañías para tratar y resolver el siguiente punto: **CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONOMICO 2014**. Dirige la sesión el señor **Dimitri Dávila Gómez**, y actúa como secretario ad-hoc la Señorita **Rafaela Costas**, quien fue designado por los accionistas. Se dispone que por secretaría se conste el quórum reglamentario, lo que así se hizo, comprobándose que los asistentes y el número de sus acciones son los mismos que se detallan en el encabezamiento de esta acta, de lo cual se deja constancia en el listado respectivo.

Toma la palabra el **Gerente**, quien manifiesta que habiendo conversado con los accionistas, acerca de la aprobación de los Estados Financieros de la empresa, no hubo el movimiento económico esperado pero se considera impulsar a la compañía por medio de contratación pública.

La Junta General de Accionistas de **TECNOLOGIA CONTRA INCENDIOS S.A.**, una vez realizada la exposición por parte del **Gerente**, luego de conocer que no existe ningún desacuerdo por parte de la junta, resuelve por unanimidad lo siguiente: **APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PERIODO ECONOMICO 2014, PARA SU PRESENTACION AL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS, Y SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**. No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción de esta acta, concluido el cual se reinicia la junta, dándose lectura al texto de la misma. La cual es aprobada por unanimidad y firmada para constancia por todos los asistentes. Con lo que se da por terminado la sesión, siendo las once horas con treinta minutos.

ING. DIMITRI DAVILA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

EC. ROBERTO JARAMILLO QUIROZ
ACCIONISTAS

SRITA. TANIA PLUAS
SECRETARIO AD HOC